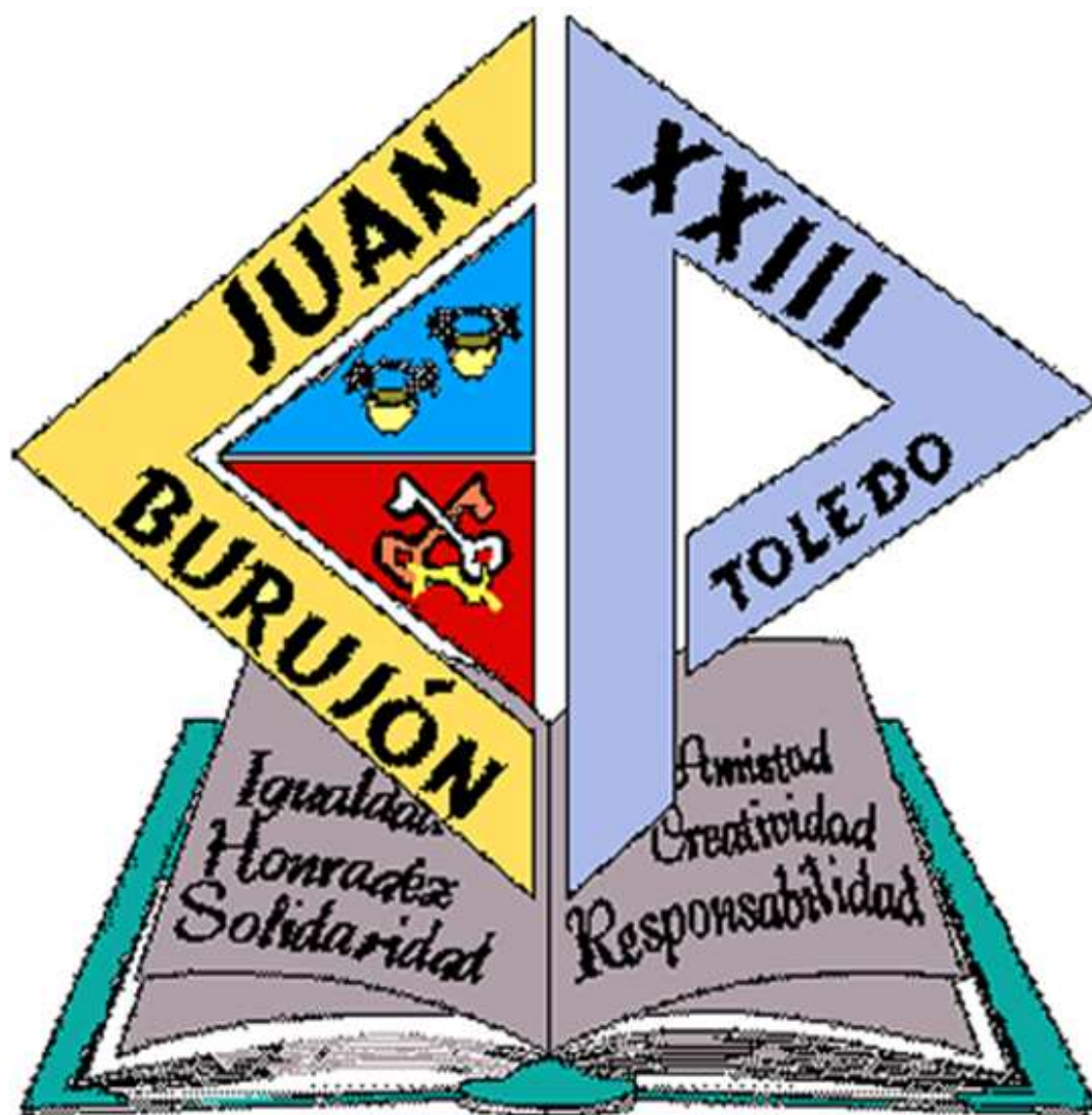


Proyecto Educativo de Centro



CEIP "Juan XXIII"

ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
1. Introducción	2
2. Características del entorno y respuesta educativa	2
2.1. La localidad	2
a) Datos geográficos	2
b) Población	3
c) Economía	4
d) Estudios	4
e) Flora y fauna	5
f) Historia	5
g) Lugares de interés	6
h) Fiestas y tradiciones	6
i) Recursos	6
2.2. El Centro	6
a) Datos generales del Centro	6
b) Breve historia	6
c) Instalaciones	7
d) Recursos materiales	8
e) Alumnado	8
f) Profesorado	9
2.3. Respuesta educativa	9
2.4. Coordinación con la comunidad educativa y el entorno	10
3. Principios y valores del Centro	10
4. Oferta educativa del Centro.	
a) Jornada escolar	11
b) Oferta de enseñanzas	12
c) Objetivos generales y concreción del currículo	12
d) Singularidad del Centro (programas institucionales)	14
5. Impulso de un aprendizaje competencial	15
6. Inclusión educativa y atención a la diversidad	15
7. Coordinación con centros docentes y otros agentes educativos	15
8. Listado de anexos que forman parte del PEC	16
9. Revisión y difusión del PEC	16
Aprobación del PEC	17

1. Introducción.

El presente documento recoge el Proyecto Educativo de Centro del CEIP "Juan XXIII" de Burujón, que ha sido elaborado de forma consensuada por toda la comunidad educativa atendiendo a las características específicas del Centro y del entorno, así como a la normativa vigente.

La principal normativa tomada como referente a la hora de confeccionar nuestro PEC ha sido la siguiente:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

El PEC del CEIP "Juan XXIII" recoge los valores, fines y prioridades que fundamentan, orientan y rigen la vida cotidiana de nuestro centro educativo, atendiendo siempre a los currículos establecidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2. Características del entorno y respuesta educativa.

El artículo 121 de la LOE/LOMLOE establece que el PEC "*tendrá en cuenta las características del entorno social, económico y cultural del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales y culturales del entorno*".

2.1. La localidad.

a) Datos geográficos.

La localidad de Burujón se encuentra situada en la parte central de la provincia de Toledo, en la comarca de Torrijos, y a unos 30 kilómetros de la capital.

Limita al Norte con Gerindote y Torrijos, al Sur con La Puebla de Montalbán, al Este con Albarreal de Tajo y al Oeste con Escalonilla.



Tiene una extensión de 35,31 Kms² y está a una altura de 504 metros sobre el nivel del mar. Su clima es continental, siendo las lluvias escasas (más abundantes en primavera y otoño) los veranos muy calurosos y los inviernos fríos con predominancia de nieblas y escarchas.

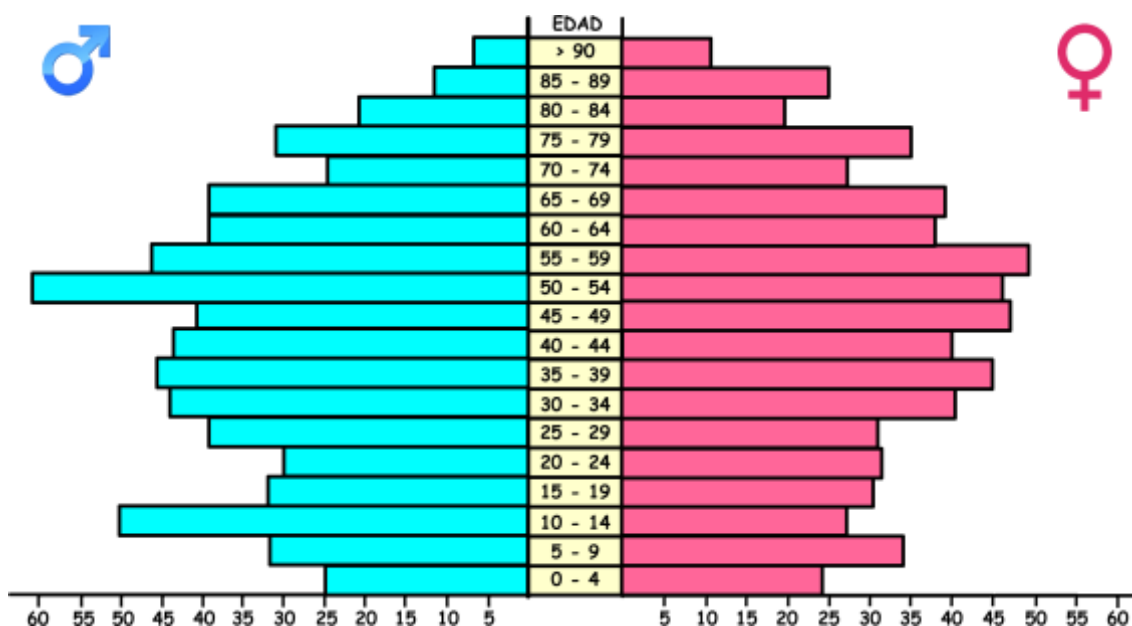
Su relieve es fundamentalmente llano, existiendo tan solo suaves lomas que alcanzan su mayor altura en la finca de Torralba (569 metros).

En cuanto a la hidrografía hay que señalar que el río Tajo baña varias fincas de la localidad. Por el centro de la población pasan dos arroyos que van a parar al Tajo (actualmente cubiertos). Existen abundantes aguas subterráneas que el pueblo utiliza para abastecerse.

b) Población.

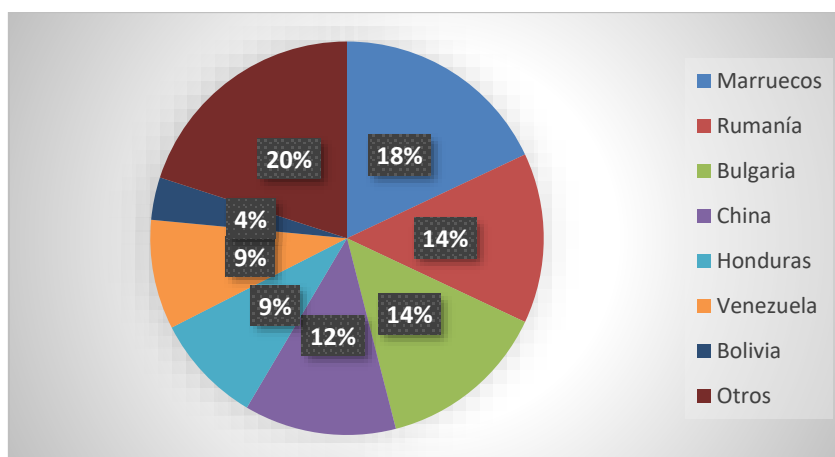
La localidad de Burujón se mantiene estable durante los últimos años, aunque sufrió un descenso considerable entre 2011 y 2017 (unos 150 habitantes), debido principalmente a la vuelta de población extranjera a sus países de origen o a otros con mayores expectativas laborales.

Actualmente la población de Burujón asciende a 1316 habitantes, de los cuales 666 son hombres y 650 son mujeres. La densidad de población es de 37 hab./km².



Las tasas de natalidad y de mortalidad se mantienen generalmente equilibradas (unos 12 nacimientos y defunciones por año) y existe un pequeño y constante crecimiento migratorio (unas 2 inmigraciones por año y 0 emigraciones).

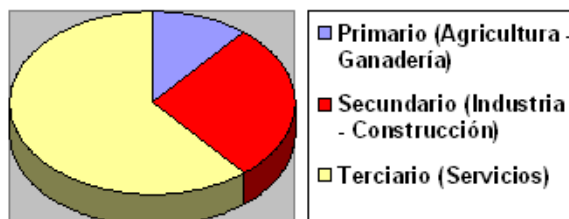
La población extranjera supone un 4,32 % de la población total, procedentes principalmente de Marruecos, Rumanía, Bulgaria, China, Honduras y Venezuela.



El tipo de población es cada vez más dispersa, con mayor concentración de habitantes en las afueras, principalmente en una urbanización situada a unos 500 metros de la localidad en dirección a Escalonilla. Predominan las casas bajas, de una o dos plantas con familias de 3 o 4 miembros principalmente.

c) Economía.

Burujón ha sido tradicionalmente un pueblo agrícola y ganadero, aunque en los últimos años la mayor parte de la población se ocupa en los sectores terciario y secundario, principalmente en empresas situadas fuera de la localidad (calzado, construcción...).



La mayoría de los habitantes que trabajan en la localidad lo hacen en el sector agrario, ganadero, en pequeñas empresas locales (hostelería, comercios y construcción principalmente) o en el sector servicios.

La incorporación de la mujer al mundo laboral es cada vez mayor, aunque el índice más alto de desempleo en la localidad se concentra en la población femenina mayor de 25 años. El paro total actual supone un 12,5 % de la población activa.

La renta media bruta de Burujón es de unos 18000 €, si bien es cierto que existe un porcentaje significativo de familias que viven con un nivel de ingresos mucho menor.

La mayor parte de las familias cuentan con medio de transporte particular y acceso a internet.

d) Estudios.

A pesar de que cada vez es mayor el número de personas que tienen, como mínimo, el certificado de estudios primarios, aún existe un elevado grupo sin estudios tal y como se puede ver en el siguiente gráfico referido a la población mayor de 16 años.



En los últimos años tiende a aumentar el número de personas que accede a niveles de estudio medios y/o superiores.

e) **Flora y fauna.**

A la hora de hablar de la flora de Burujón debemos hacer referencia, en primer lugar, a sus campos de cultivo (principalmente cereales y olivares). Últimamente se ha extendido la plantación de almendros y pistachos. Otros árboles a destacar son las encinas, los álamos y el eucalipto.

También encontramos arbustos, entre los que destacan las retamas; plantas silvestres como el tomillo, hinojo, esparto, cardillo, amapolas, manzanilla o las esparragueras; o plantas de ribera, como las espadañas o los berros.

Dentro de la fauna destacan, sobre todo, el conejo, la liebre y la perdiz. También encontramos aves rapaces (águilas, buitres, búhos...), aves acuáticas y peces en el embalse de Castrejón (patos, cormoranes, carpas...), cigüeñas, avutardas, zorros, culebras...

f) **Historia.**

Los primeros restos arqueológicos que dan fe de la existencia de asentamientos humanos en el término de nuestra localidad pertenecen al período Eneolítico. En el paraje conocido como "Las Cuestas" se encontraron restos de cerámica pertenecientes a la denominada Cultura del Vaso Campaniforme, que datan en torno al año 2200 a.C.

También por este paraje pasaba la calzada romana que unía las ciudades de Emérita Augusta y Toletum (Mérida y Toledo).

El principal legado que ha dejado la Edad Media a Burujón es la procedencia del nombre de nuestra localidad y de algunas de sus fincas. Los asentamientos de visigodos y musulmanes se discuten la procedencia del nombre de nuestra villa; aunque la más aceptada es que proviene de la ocupación visigoda, señalando que procede del término germano "*burgus*", que con el correspondiente despectivo castellano vendría a significar "*aldeguelas*", o pequeños grupos de viviendas.

A la ocupación musulmana debemos también la existencia de cuevas subterráneas excavadas en algunas casas y en las que se han encontrado restos de su arquitectura, como los arcos de herradura.

A partir de 1085, año en que el rey Alfonso VI toma la ciudad de Toledo, Burujón pasa a depender de esta ciudad, convirtiéndose en tierra de realengo.

Las primeras noticias escritas de Burujón datan de 1303, mencionándose como alquería o aldea mozárabe, poblada por cristianos procedentes de Al-Andalus.

A partir de la Edad Moderna, Burujón va a aparecer en diversos repertorios de caminos; aunque las siguientes noticias escritas las encontramos en un documento sobre los pueblos de España que mandó realizar Felipe II en el año 1576.

Entre los años 1627 y 1629 tendrá lugar uno de los hitos más importantes en la historia de Burujón: "La venta y deslinde de la Villa de Burujón y de todo su término".

Ante la necesidad de dinero ocasionada por las guerras contra franceses y holandeses, el rey Felipe IV anuló la dependencia de Burujón a la ciudad de Toledo y la hizo villa por una Concesión Real, pasando a formar parte del señorío del Excelentísimo Señor Conde de Cifuentes el día 14 de marzo de 1629.

g) Lugares de interés.

- Las Barrancas de Burujón (monumento natural desde 2010).
- Capilla de San Pantaleón (antigua iglesia del s. XVII).
- Escudo de los Condes de Cifuentes (s. XVII).
- Pilar (antiguo abrevadero de animales del s. XVIII).
- Ayuntamiento (1920).
- Iglesia parroquial (1961).

h) Fiestas y tradiciones.

- Fiestas patronales en honor a San Pantaleón (27 de julio).
- Semana Cultural (1 de mayo).
- Romería de San Blas (3 de febrero).
- Otras tradiciones: Navidad, Carnaval, Cruz de Mayo, San Antón...
- Productos típicos: Trajes regionales, repostería artesanal, artículos en piel, objetos tejidos con esparto...

i) Recursos.

- Centros educativos: CAI y CEIP "Juan XXIII".
- Otras instituciones: Ayuntamiento, Parroquia y Centro Médico.
- Recursos culturales: Biblioteca, casa de la cultura, centro de asociaciones y centro de día.
- Instalaciones deportivas: Pabellón cubierto, pista polideportiva, campo de fútbol, pista de pádel, gimnasio y piscina de verano.
- Asociaciones: AMPA y asociaciones culturales, deportivas, de mayores y de mujeres.
- Otros recursos: Las Barrancas, paseos, parques, plazas...

2.2. El Centro.

El CEIP "Juan XXIII" de Burujón es un centro educativo de titularidad pública perteneciente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

a) Datos generales del centro.

Dirección	C/ Carretera, 32 – 45521 – Burujón (Toledo)			
Teléfonos	Ed. Primaria	925179515	Ed. Infantil	925177285
Correo electrónico	45000369.cp@edu.jccm.es			
Página Web	ceip-coleburujon.centros.castillalamancha.es			
CIF	S4500206J			

b) Breve historia.

El colegio de Burujón ha estado siempre descentralizado; incluso en la actualidad, ya que se encuentra distribuido en dos edificios.

Antes de la década de los 60 ocupó diferentes locales del Ayuntamiento, principalmente en la plaza. En 1958 se construyeron las dos primeras escuelas en la calle Iglesia. Y a principios de la década de los 60 se construyeron las escuelas y las viviendas de maestros/as de la calle Carretera.

En el curso 1965/1966 se completó el traslado a las nuevas escuelas y se creó la Agrupación Escolar Mixta de Burujón, integrada por tres unidades escolares de niños (Director: D. Adrián Nodal Guerreira) y 3 de niñas (Directora: D^a. Juana María de los Ángeles de Mora y Muñoz). A partir del curso escolar 1971/1972 las clases comenzaron a ser mixtas.

No obstante, durante el curso 1981/1982 la clase de 2º de Primaria estuvo de nuevo en el Ayuntamiento. Y, hasta 2003, la clase de Infantil de 3 años ha estado en el actual centro de asociaciones.

En la década de los 80, se construyó la valla exterior del edificio de Primaria para minimizar los riesgos de la carretera. En la década de los 90, las viviendas de los/las maestros/as se convirtieron en clases, se creó el aula Althia (denominada aula STEAM a partir de septiembre de 2022) y la sala de profesores/as. Y, a partir del nuevo milenio, se han creado la biblioteca de doble uso, el salón polivalente, el almacén, las aulas para el Equipo de Orientación y Apoyo o el departamento de inglés.

A partir de la década de los 80, el colegio de Burujón destacó por sus logros deportivos, principalmente en atletismo, disciplina en la que diversos/as alumnos/as han sido campeones/as provinciales y regionales.

Especial mención requiere Julia Lobato Gil, que se proclamó campeona de España de salto de altura en el año 1994. O el 2º puesto logrado en categoría femenina y el 5º puesto en masculina alcanzados en el campeonato nacional escolar de campo a través de Itálica, celebrado en Santiponce (Sevilla), en marzo de 1983.

Destacar también a otros ilustres burujoneros como el escritor Pedro Fuentes Guío o el pintor Gregorio Palomo Díaz.

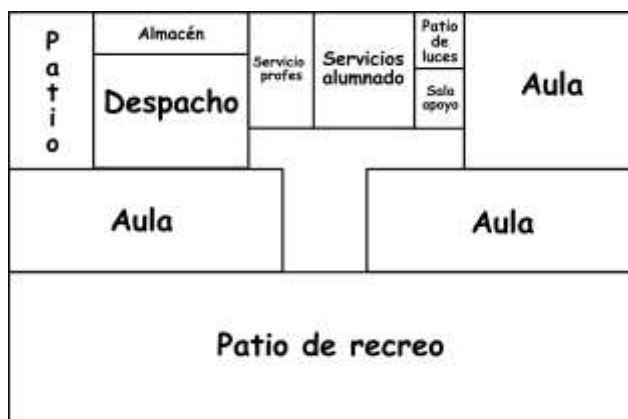
c) Instalaciones.

El centro está distribuido en dos edificios separados por unos 100 metros.

El estado de los edificios es adecuado y el Ayuntamiento subsana con rapidez las deficiencias que van apareciendo. Las clases son amplias, están bien iluminadas y disponen de calefacción. El Ayuntamiento se encarga también de su limpieza.

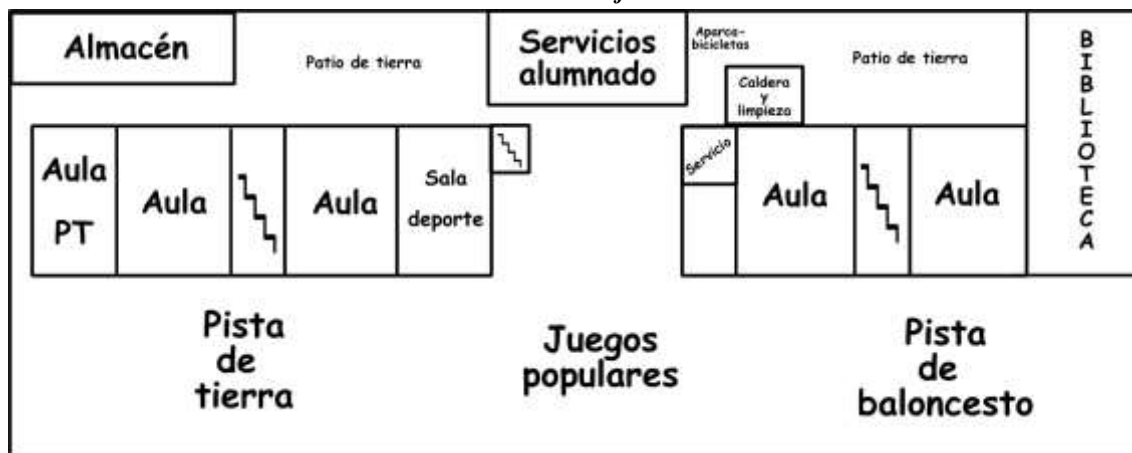
El centro no dispone de comedor ni transporte escolar; aunque tampoco han sido solicitados, ya que el alumnado cuyos padres / madres trabajan es atendido por otros miembros de la familia, especialmente abuelos/as.

El edificio de Ed. Infantil (calle Iglesia) tiene las siguientes dependencias:



Y el edificio de Ed. Primaria (calle Carretera) cuenta con dos plantas que dividen el patio en dos partes.

Planta baja



Planta alta



d) Recursos materiales.

Los recursos materiales del Centro son suficientes y adecuados; aunque cada curso se trabaja por ampliarlos y mejorarlos a través del Presupuesto del Centro y las aportaciones de la Administración.

El Ayuntamiento y el AMPA también colaboran con el Centro a la hora de adquirir determinados materiales y recursos.

e) Alumnado.

La ratio de alumnado del CEIP "Juan XXIII" es de unos 12 alumnos/as por curso, ascendiendo la matrícula a 115 alumnos/as aproximadamente.

El Centro cuenta actualmente con las siguientes unidades:

Educación Infantil	Educación Primaria
3	6

En general, el comportamiento del alumnado es adecuado y no existen problemas graves de disciplina ni absentismo escolar.

Suelen venir al centro con puntualidad, debidamente alimentados y aseados.

El alumnado desarrolla correctamente las diferentes competencias educativas y alcanza los objetivos establecidos en el currículo. El porcentaje de repetidores/as entre ambas etapas suele estar por debajo del 5%.

La mayoría del alumnado cursa enseñanza de religión, habiendo aproximadamente un 8% de Atención Educativa (alternativa para los que no cursan religión).

El alumnado ACNEAE del Centro supone aproximadamente un 4 % y hay un 7 % procedente de otras nacionalidades (Marruecos, Rumanía y Venezuela).

f) **Profesorado.**

La plantilla del CEIP "Juan XXIII" cuenta, en la actualidad, con el siguiente personal docente:

Tiempo completo	Personal laboral - docente	Itinerante	Itinerante (Burujón no es centro de cabecera)
	Tutores /as de Educación Infantil		3
	Tutores /as de Educación Primaria		3
	Tutores /as de Educación Primaria con perfil de Inglés		1
	Especialistas de Inglés		3
	Especialista de Ed. Física con perfil de Inglés		1
	Especialista de Música		1
	Especialista de PT		1
	Especialista de AL (Gerindote)		1
	Orientador/a		1
	Especialistas de religión (La Puebla de Montalbán y Carmena)		2

Actualmente hay asignada media plaza de Ed. Infantil como apoyo al equipo directivo, que está integrado por el Director, la Jefa de Estudios y la Secretaria.

La plantilla del centro es bastante estable ya que cuenta con numerosos/as funcionarios/as de carrera con plaza definitiva.

La asignación de personal laboral depende en gran medida del personal de apoyo que se adjudique en función de las características de los/as ACNEAE del Centro. En caso de existir se indicará en la PGA de cada curso escolar.

El Ayuntamiento facilita el personal de limpieza y mantenimiento del Centro.

2.3. Respuesta educativa.

El CEIP "Juan XXIII" tendrá como fin primordial garantizar una educación de calidad que contribuya a alcanzar la formación integral del alumnado y le posibilite su plena integración en una sociedad plural, justa, igualitaria e inclusiva.

Para poder alcanzar esta ambiciosa meta, nuestro Centro apostará por un aprendizaje competencial, basado en metodologías activas e innovadoras, así como por la educación transversal en valores.

Del mismo modo, se concederá especial importancia a los planes de inclusión educativa y acción tutorial del Centro, así como al de igualdad y convivencia, plan digital del Centro, plan de lectura y plan de mejora del Centro en el que se adoptarán las medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística.

Todos estos planes formarán parte de los anexos constitutivos del presente PEC.

2.4. Coordinación con la comunidad educativa y el entorno.

El CEIP "Juan XXIII" se define como un centro abierto a toda la comunidad educativa. Y, por este motivo, considera que son igualmente parte activa del Centro las familias del alumnado, las instituciones y las asociaciones de la localidad.

La participación e implicación de toda la comunidad educativa en la vida del Centro es alta y suele existir un buen clima de convivencia que favorece el funcionamiento del mismo.

La mayoría de familias asiste a las reuniones generales y a las entrevistas individuales, con el/la tutor/a, cuando se las convoca. Igualmente, colaboran en las actividades del Centro cuando se les pide su ayuda.

Atendiendo al artículo 121 de la LOE/LOMLOE, nuestro Plan de Mejora incorporará *"compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignan las actividades que padres/madres, profesores/as y alumnos/as se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado"*.

El AMPA "Juan XXIII" está integrado por un alto porcentaje de familias, aunque se sigue persiguiendo que llegue al 100%.

Del mismo modo, se potenciará la coordinación con la Administración Educativa, el restos de instituciones de la localidad (Ayuntamiento, Parroquia y Centro de salud), así como con asociaciones, ONG... del entorno.

3. Principios y valores del centro.

Los principios que deben guiar la convivencia y servir de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del Centro son los siguientes:

- La apertura a toda la comunidad educativa y la transparencia.
- La participación activa, democrática y responsable de toda la comunidad educativa.
- La cooperación y colaboración con la Administración Educativa.
- El aprovechamiento eficaz de todos los recursos del Centro.
- La creación de un clima escolar en el que el alumnado encuentre seguridad, estabilidad, equilibrio y motivación.
- El fomento de los hábitos de trabajo autónomo, responsable y constante.
- La apuesta por la disciplina, las normas de educación y la convivencia.
- La mediación y resolución pacífica de conflictos.
- La equidad y la inclusión educativa.
- El fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.
- El pluralismo, la interculturalidad y la cohesión social.
- La flexibilidad para dar respuesta a la atención a la diversidad.
- La respuesta inmediata y eficaz ante situaciones de acoso escolar o ciberacoso.

- Respeto a la identidad de género sentida e incorporación de acciones encaminadas a la no-discriminación que permitan superar estereotipos basados en razones de sexo, raza, etnia, cultura, religión o cualquier otra circunstancia personal o social.
- La protección de datos y de los derechos del menor.
- La evaluación global como herramienta de mejora continua.
- La formación permanente del profesorado.
- La personalización de la enseñanza a través de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La libertad y autonomía en la labor docente, siempre y cuando se ajuste a la normativa vigente en materia de educación; ya sea estatal, regional o del propio centro educativo.
- La acción tutorial encaminada a garantizar una formación personalizada, así como la orientación al alumnado y a sus familias.
- El desarrollo de todas las competencias del alumnado.
- El uso de procesos globalizadores e interdisciplinarios, coeducación, así como de aprendizajes significativos y metodologías activas.
- La puesta en marcha de proyectos compartidos con otros centros, instituciones, asociaciones...
- El desarrollo de la lectoescritura como herramienta clave para el proceso de enseñanza – aprendizaje y como medio de disfrute.
- El aprendizaje de otros idiomas, especialmente la lengua inglesa.
- El fomento de la práctica deportiva y hábitos de salud, higiene y alimentación.
- La educación para la transición ecológica a través del uso responsable de los recursos naturales y energéticos que contribuyan a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- El uso responsable y crítico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

De mismo modo, consideramos fundamental la educación en **valores** tales como el respeto y el diálogo, el pluralismo y la tolerancia, la interculturalidad y la democracia, la igualdad y la inclusión, la solidaridad y la amistad, la cooperación y el compañerismo, la empatía y la asertividad, la coordinación y participación activa, el esfuerzo y el afán de superación, la responsabilidad y autonomía, la creatividad y el espíritu emprendedor, la valoración positiva de sí mismos y el sentido crítico, el fomento y la promoción de la investigación y la innovación educativa, la evaluación y el afán continuo de mejora

4. Oferta educativa del centro.

4.1. Jornada escolar.

La jornada escolar para el alumnado se desarrolla desde las 9.00 hasta las 14.00 horas. En los meses de septiembre y junio concluye a las 13.00 horas.

La jornada se divide en 6 períodos lectivos de 45 minutos cada uno (35 minutos en septiembre y junio) y un recreo de 30 minutos.

	Octubre a Mayo	Septiembre y Junio
1ª sesión	9.00 a 9.45	9.00 a 9.35
2ª sesión	9.45 a 10.30	9.35 a 10.10
3ª sesión	10.30 a 11.15	10.10 a 10.45
4ª sesión	11.15 a 12.00	10.45 a 11.20
Recreo	12.00 a 12.30	11.20 a 11.50
5ª sesión	12.30 a 13.15	11.50 a 12.25
6ª sesión	13.15 a 14.00	12.25 a 13.00

Las horas de exclusiva de obligada permanencia del profesorado se desarrollan tres días de 8.00 a 9.00 y un cuarto día de 14.00 a 15.00 horas.

4.2. Oferta de enseñanzas.

En la actualidad, nuestro Centro oferta enseñanzas básicas correspondientes al segundo ciclo de Ed. Infantil y a la etapa de Ed. Primaria.

Educación Infantil	3 unidades
Educación Primaria	6 unidades

Todos los niveles ofertan el inglés como único idioma extranjero y la asignatura de Religión Católica como asignatura opcional para el alumnado. El alumnado que no se matricula en religión recibe Atención Educativa.

Desde el curso 2015/2016 nuestro Centro es bilingüe y, desde el curso 2020/2021, se encuentra inmerso en un proyecto STEAM.

En la etapa de Educación Infantil se desarrolla un proyecto de educación a través de la imagen.

El desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje, en ambas etapas, responde a los criterios recogidos en la propuesta curricular y en las correspondientes programaciones didácticas.

El AMPA, el Ayuntamiento, la Parroquia y algunas asociaciones culturales y deportivas de la localidad ofertan diferentes actividades extraescolares fuera del horario lectivo.

El Centro no oferta servicios educativos complementarios tales como comedor, transporte escolar...

4.3. Objetivos generales y concreción del currículo.

Además de los objetivos recogidos en la normativa vigente en materia de educación para las etapas de Educación Infantil y Primaria en Castilla-La Mancha, se establecen los siguientes objetivos generales encaminados a la consecución de los principios y valores del centro:

- **Para toda la comunidad educativa:**
 - Sentir el Centro como propio, participando de forma activa, coordinada y responsable a través de los órganos de gobierno y coordinación docente, así como del AMPA.
 - Contribuir en la revisión y actualización constantes de los documentos del Centro, así como en su difusión.

- Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo y de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.
- Promover acciones encaminadas a la mediación y resolución pacífica de conflictos.
- Participar en la evaluación global del Centro para generar continuas propuestas de mejora.
- Fomentar los procesos de formación e innovación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Desarrollar proyectos compartidos con las instituciones y asociaciones de la localidad, así como con otros centros educativos cercanos.
- Fomentar el uso responsable y crítico de las nuevas tecnologías, prestando especial atención a las redes sociales y a los videojuegos.
- Aprovechar al máximo todos los recursos del Centro, de la localidad y del entorno.
- Fomentar el uso de la plataforma EducamosCLM, el correo electrónico y la página web del centro como medios para facilitar la comunicación entre toda la comunidad educativa.
- Favorecer y potenciar actividades complementarias y extraescolares que contribuyan a desarrollar la educación en valores, así como la ocupación activa y sana del tiempo libre y de ocio.
- Valorar la diversidad como medio de enriquecimiento colectivo, desarrollando actitudes de respeto, igualdad y rechazo ante cualquier tipo de discriminación y/o acoso.
- Velar por la protección de datos y el derecho a la intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

- **Para el profesorado:**

- Desarrollar todas las competencias para favorecer la formación integral del alumnado.
- Desarrollar un plan integral de lectoescritura que garantice la cohesión y la continuidad del proceso en todos los niveles de Educación Infantil y Primaria.
- Priorizar la acción tutorial como medio para conocer mejor al alumnado, orientarle en el proceso educativo y dar una respuesta eficaz a sus intereses, motivaciones, dudas y temores.
- Fomentar el aprendizaje cooperativo y uso de metodologías activas e innovadoras.
- Ofertar diferentes actividades y experiencias que contribuyan a dinamizar los recreos.
- Facilitar el tránsito entre los diferentes niveles educativos, prestando especial atención al tránsito entre el 1^{er} y el 2^o Ciclo de Educación Infantil, entre el 2^o Ciclo de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria, y entre la etapa de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- **Para el alumnado:**

- Desarrollar hábitos de trabajo autónomo, responsable y continuo desde edades tempranas.
- Mejorar la capacidad de atención y concentración.
- Desarrollar la capacidad para contar su problemas o preocupaciones a sus padres/madres o maestros/as.
- Fomentar el uso de las preguntas y petición de ayuda al profesorado cuando se tienen dudas.
- Participar en la elaboración de las normas de clases, prestando especial atención a la resolución pacífica de conflictos.
- Adquirir una imagen positiva de su propio cuerpo y respetar el de los demás.
- Evitar el uso de palabras malsonantes y expresiones soeces.
- Utilizar la lengua inglesa como medio de expresión y comunicación paralelo al castellano.

En la Programación General Anual se concretarán las actuaciones prioritarias para cada curso escolar, así como los diferentes aspectos recogidos en el PEC. Posteriormente, se valorarán las actuaciones propuestas en la Memoria Anual.

Las programaciones didácticas de cada uno de los ciclos concretan la planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo.

Dichas programaciones didácticas serán elaboradas por los equipos de ciclo atendiendo a la normativa vigente, a los principios recogidos en el PEC y a la Propuesta Curricular aprobada por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

4.4. Singularidad del Centro (programas institucionales).

Nuestro Centro se encuentra inmerso en dos programas institucionales: Proyecto de bilingüismo y Proyecto STEAM.

Las disciplinas no lingüísticas que se imparten en lengua inglesa son las siguientes:

Educación Infantil	Educación Primaria
Conocimiento de Medio y Arts	Psicomotricidad

El Proyecto STEAM busca apoyar y formar al profesorado para conseguir una educación que genere una ciudadanía autónoma, creativa y con libertad de pensamiento.

Se trata de un proyecto que pretende desarrollar las competencias de forma interdisciplinar (Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) creando ambientes participativos, de trabajo en equipo y cooperativo, nuevas formas de interacción y basado en metodologías activas.

5. Impulso de un aprendizaje competencial.

El CEIP "Juan XXIII" apuesta por un aprendizaje competencial y personalizado que posibilite la formación integral del alumnado, le permita aprender a lo largo de toda su vida, contribuya a su desarrollo personal y profesional, le prepare para el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática, y le facilite la plena participación social y laboral.

Para hacerlo posible, el profesorado de cada una de las áreas creará situaciones de aprendizaje ricas y motivadoras que contribuyan a alcanzar las ocho competencias clave establecidas en el currículo:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Especial atención se prestará a la competencia lingüística, adoptando de forma temprana las medidas necesarias para evitar sus posibles dificultades y carencias.

Asimismo, la evaluación también se hará con respecto a la consecución de las competencias clave, de tal forma que las competencias específicas de cada una de las áreas del currículo irán encaminadas al desarrollo y valoración de dichas competencias.

6. Inclusión educativa y atención a la diversidad.

La inclusión educativa y la atención a la diversidad van a ser dos pilares básicos a la hora de garantizar una educación personalizada de calidad.

Y, por este motivo, los criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad se encuentran recogidos en sendos anexos del PEC.

7. Coordinación con centros docentes y otros agentes educativos.

Nuestro Centro mantendrá coordinación con los centros educativos cercanos, especialmente con:

- Aquellos con los que compartimos profesorado itinerante.
- Centro de Atención a la Infancia de Burujón.
- IES "Juan de Lucena" de La Puebla de Montalbán.

Del mismo modo, mantendremos relaciones de colaboración con otros agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno tales como la Guardia Civil o los servicios sociales.

8. Listado de anexos que forman el PEC.

Anexo I → Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.

Anexo II → Plan de igualdad y convivencia.

Anexo III → Plan de mejora del centro.

Anexo IV → Plan de lectura.

Anexo V → Plan digital del centro.

Anexo VI → Plan de inclusión educativa.

Anexo VII → Plan de acción tutorial.

Anexo VIII → Plan de evaluación interna.

Anexo IX → Plan de Acogida.

Anexo X → Plan de Formación.

Anexo XI → Proyecto de Bilingüismo.

Anexo XII → Proyecto de Valores.

Anexo XIII → Proyecto de Imagen en Ed. Infantil.

Anexo XIV → Recreos activos.

Anexo XV → Plan de actuación ante emergencias médicas.

Anexo XVI → Plan de evacuación, autoprotección y riesgos laborales.

Anexo XVII → Proyecto de gestión.

Anexo XVIII → Proyecto de dirección.

Anexo XIX → Programación General Anual.

Anexo XX → Memoria anual.

Anexo XXI → Propuesta curricular y Programación didáctica de Ed. Infantil.

Anexo XXII → Propuesta curricular de Ed. Primaria.

Anexo XXIII → Programaciones Didácticas de Ed. Primaria – 1^{er} ciclo.

Anexo XXIV → Programaciones Didácticas de Ed. Primaria – 2^o ciclo.

Anexo XXV → Programaciones Didácticas de Ed. Primaria – 3^{er} ciclo.

Anexo XXVI → Plan de Atención Educativa y Proyectos Interdisciplinares.

Anexo XXVII → Inventario del centro.

9. Revisión y difusión del PEC.

El Equipo directivo promoverá la revisión del PEC a la finalización de cada curso escolar, procurando que dicha revisión alcance a todos sus apartados, cuente con la participación de toda la comunidad educativa y contribuya a mejorar la organización y funcionamiento del Centro de acuerdo a la realidad de cada momento.

Tras su revisión y aprobación por parte del Consejo Escolar del Centro, las modificaciones se incorporarán al PEC y entrarán en vigor al curso siguiente de su aprobación.

Asimismo, se garantizará la publicidad, la difusión y el acceso a este documento a través de EducamosCLM y la página web del Centro.

Aprobación del PEC.

Diligencia de aprobación del Proyecto Educativo de Centro



D^a. Natalia Gómez – Escalonilla Serrano, como Secretaria del Centro, **certifica:**

Que según consta en el acta de la sesión ordinaria de Claustro de Profesorado, celebrada el día 26 de octubre de 2022, y en el acta de sesión ordinaria de Consejo Escolar del Centro, celebrada el día 27 de octubre de 2022, el presente Proyecto Educativo de Centro fue aprobado por unanimidad.

Todo lo cual hago constar a los efectos que convenga.

En Burujón, a 27 de octubre de 2022

La Secretaria del Centro

V^oB^o. El Director del Centro

Fdo.: Natalia Gómez – Escalonilla Serrano

Fdo. Juan Antonio Díaz Díaz